



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71206

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. Laura Dulgerian en dos cargos de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17.-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Bioq. Laura DULGERIAN (Legajo 43.468), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y mientras el titular del cargo (Dr. R. Asis) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-06-2010**, a la Bioq. Laura DULGERIAN (Legajo 43.468), en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Ramón Asis.-**

Artículo 3º- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y mientras la titular del cargo (Dra. C. Rodríguez) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **30-06-2010**, a la Bioq. Laura DULGERIAN (Legajo 43.468), en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Cecilia Rodríguez.-**

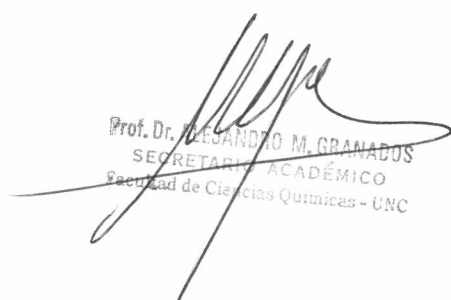
Artículo 4º.- La Bioq. Laura Dulgerian deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

//2

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N° 221


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC